

	<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021</b>	ENERO 2021
	ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES.	sm-cel-di-01
		Página 1 de 2

## PROCEDIMIENTO

1. El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, en un horario de lunes a jueves de 08:30 a 17:00 hrs. y viernes de 08:30 a 16:00 hrs. a solicitar información o consulta vía telefónica.
2. El área responsable informa al ciudadano sobre los requisitos necesarios para darlo de alta en el programa de Adulto Mayor, los cuales son:
  - Copia de la credencial de elector
  - Copia de comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
  - 1 fotografía tamaño infantil (reciente no mayor a 6 meses)
  - CURP
  - Solicitud de ingreso (llenado por la dependencia)
  - Carta responsiva (proporcionada por la dependencia)
3. El ciudadano entrega en la Dependencia la documentación solicitada.
4. Si la documentación está completa, se procede al alta en el programa y al llenado de los formatos de solicitud de ingreso y carta responsiva.
5. En caso de que la documentación esté incompleta se le informa al ciudadano.
6. El ciudadano entrega los documentos faltantes y se procede con su ingreso al programa.
7. Se le informa al ciudadano de su alta, así como de las actividades programadas.



**DIAGRAMA DE FLUJO**

